

¹Prácticas electorales durante la segunda mitad del siglo XIX. Los comicios para Gobernador de Guanajuato en 1893.

²Carlos Armando Preciado de Alba

Universidad de Guanajuato

³Aramis López Chang

Universidad Nacional Federico Villarreal

⁴Diana Inés García Hernández

Universidad de Guanajuato

1 Investigación enmarcada dentro del proyecto: “Prácticas electorales durante la segunda mitad del siglo XIX. Aproximaciones a miradas latinoamericanas”, para el “XXV Verano de la Ciencia UG”.

2 División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia, armandopre@hotmail.com

3 Facultad de Humanidades, Escuela Profesional de Historia, aramislopez1497@hotmail.com

4 División de Ciencias Sociales y Humanidades, di.garciahernandez@ugto.mx

Resumen

El presente trabajo contribuye a identificar cómo a partir de la segunda mitad del siglo XIX distintas sociedades latinoamericanas experimentaron procesos de complejización en sus dinámicas electorales. Es notorio que la mayoría de los estudios sobre las prácticas electorales en Latinoamérica, centraron su análisis en su marcada funcionabilidad política. No obstante, en los últimos años se han renovado de manera considerable con la apertura de nuevas líneas de investigación que busquen incorporar enfoques teóricos y metodológicos que transiten de la clásica “historia política” a la “nueva historia política”. Estos nuevos derroteros historiográficos en torno a elecciones, se llevaron a cabo con una relectura de las fuentes y el despliegue de nuevas interrogantes. Transitando del clásico estudio del voto y las prácticas electorales como proceso en sí, para dar paso a un campo de estudio multidimensional que incorpore a la sociabilidad, las esferas públicas, la cultura política, la opinión pública vertida en los medios de prensa, la participación de “otros” actores políticos y la ciudadanía. Asimismo, daremos paso a un breve análisis del estudio de caso de esta investigación: las elecciones para elegir Gober-

nador del Estado de Guanajuato en el año 1893. Comicios que fueron ganados por el Lic. Joaquín Obregón González, centrándonos no sólo en su desarrollo, sino en la movilización política anticipada, el papel de la prensa en apoyo de un proyecto político determinado y las características generales de los electores de Guanajuato en la segunda mitad del siglo XIX.

La “Nueva Historia Política” y los estudios electorales en perspectiva histórica.

En los últimos años, los estudios electorales se han renovado de manera bastante considerable, dando como resultado una marcada ampliación del ámbito de estudio de los comicios con la apertura de nuevas líneas de investigación que busquen incorporar enfoques teóricos y metodológicos que transiten de la clásica “historia política” a las nuevas formas de hacer historia política, llamada comúnmente, “nueva historia política”. Si bien, la historia política tradicional, privilegiaba el estudio de las estructuras y de las colectividades sobre el de las coyunturas e individuos, dicha propuesta consideraba que las relaciones políticas sólo traducían las económicas, lo que las convertía en objeto de atención secundario (Salmerón y Noriega, 2016, p. 7).

En cambio, las nuevas formas de hacer historia política no sólo incorporaron el comprender sus dinámicas en el propio contexto y características particulares, así como su evolución en el tiempo, sino también, la visualización de una pluralidad de actores políticos, su compleja estructura relacional y sus diferentes niveles de interacción. Teniendo un especial interés en la llamada “cultura política”, entendida como el conjunto de códigos de comportamientos individual y colectivo que orienta la agencia de los miembros de una comunidad de cara a las relaciones de poder y de autoridad, en torno a las cuales se estructura a vida política (Rémond, 2016, p. 65-69; Salmerón y Noriega, 2016, p. 10). Dicha revitalización de la historia política se debió a que, los historiadores repensaron su objeto de estudio, renovaron sus temas y, mantuvieron un diálogo asertivo con otras disciplinas⁵, originando así el enriquecimiento de nuevos enfoques y preguntas de investigación. Sobre la historia electoral en sí, debemos señalar que, si bien no constituye una vertiente de investigación totalmente nueva, ésta fue estigmatizada y su estudio abandonado por parte de las ciencias sociales durante varias décadas. Esta falta de interés inicial a los comicios, se debió en primera instancia a la falsa idea que el caudillismo y caos político imperante en Hispanoamérica durante el siglo XIX, despojó de sentido a la realización de éstas y que, si se llegaron a efectuar dichos procesos, fueron enteramente fraudulentos y/o manipulados por las élites dominantes. En segunda instancia, se solían emplear parámetros modernos para evaluar aquellas experiencias electorales desde una postura totalmente anacrónica y que desnaturalizaba toda comprensión histórica de dichos procesos. No obstante, una historiografía renovada dejó de señalar a las elecciones como una comedia electoral y en donde los ciudadanos eran “imaginarios o que el entramado normativo era un asunto puramente formal frente a una realidad fáctica de actores ‘premodernos’” (Arroyo, 2016, p. 18).

Entonces, la nueva historiografía en torno a procesos electorales demuestra que si bien eran las élites políticas quienes veían los comicios como la clave para alcanzar resultados políticos favorables a sus intereses, no obstante, estos procesos se convirtieron en detonadores de movilizaciones populares, en tanto que las facciones se organizaban.

en detonadores de movilizaciones populares, en tanto que las facciones se organizaban durante las semanas previas a las elecciones, el mismo día y después de ella, cuando se anunciaban los resultados. Dichos procesos implicaron una paulatina negociación política entre la élite local respecto a la selección de candidatos, suplentes, así como de la intensa campaña antes de las elecciones y llevada a cabo por las clases populares (Warren, 2010, p. 50-51). Sobre lo anterior, podemos señalar que las campañas desembocaron en rituales electorales bastante incluyentes, en cuyas ceremonias, reuniones populares, procesiones cívicas y convenciones había una participación popular, incluso de personas sin derecho a voto, como llegó a ser el caso de las mujeres (Gantús y Salmerón, 2017, p. 44).

Sobre las prácticas electorales, Salmerón y Gantús (2017) señalan que su estudio permite seguir a los actores sociales y su conducta frente al voto, ver cómo era interpretada la norma y utilizada la norma, cómo se aprovechaban los vacíos legales en ciertas ocasiones, además de acercarse al valor y significados que se les fueron dando a los comicios modernos (p. 39-40). Entre sus características generales podemos destacar la participación de numerosos actores de diferente índole social; la implicación de estos actores en el proceso electoral en su conjunto: desde la campaña electoral y votaciones, hasta los reclamos poselectorales y que las elecciones daban cuenta de grados considerables de autonomía para negociar y obte-

⁵El primer diálogo interdisciplinario que se sostuvo según Pierre Rosanvallon, fue entre la historia política, la historia de las ideas y la historia social. Véase Rosanvallon (2016).

⁶Para México, según Gantús (2015), el interés por estudiar los procesos electorales cobra verdadera fuerza sólo cuando la política mexicana comenzó a abrirse a la competencia electoral, y finalmente, a la alternancia entre partidos (p. 13).

⁷De hecho, la historiografía reciente demuestra que los comicios se celebraban con regularidad, aunque no siempre ceñidos a un calendario específico y donde los perdedores en muchas ocasiones, en lugar de librar una guerra, decidían reformar dichos mecanismos para efectuar elecciones. Esto explica en parte que diversos caudillos y congresos cambiaran con frecuencia las detalladas especificaciones de las leyes electorales a fin de tratar de garantizar su propio control y posterior victoria (Aguilar, 2010, p. 12-14).

⁸Gantús y Salmerón (2017) señalan que, las elecciones resultaron irremplazables, debido que, no sólo eran la única fuente de legitimidad posible en regímenes republicanos, sino que constituyeron en todo momento un ámbito de negociación política muy importante. En ese sentido, la elección de gobierno, jueces y representantes populares tuvo un lugar central en la gobernabilidad del México decimonónico (p. 26).

ner acuerdos de reciprocidad. De esta manera, el acto electoral nos remite más allá de enunciar el voto, entregar una boleta o depositarlo en las urnas. El acto de votar comprendió “el desarrollo cabal de la elección, incluida la definición de su marco institucional, con la disposición de las reglas del juego y del quién tiene derecho a votar y ser votado. Tal es su banderazo de salida” (Gantús y Salmerón, 2017, p. 42). Comprende además la demarcación de un espacio geográfico para efectuar los comicios, la convocatoria a elecciones y se cierra con la calificación de estas, la proclamación oficial e incluso, los reclamos interpuestos por irregularidades evidenciados en el proceso.

Asimismo, los nuevos derroteros historiográficos en torno a procesos electorales no se habrían llevado a cabo si los historiadores se hubieran limitado al uso exclusivo de fuentes escritas sin efectuar una adecuada hermenéutica al documento, desplegando así nuevas interrogantes. Entonces, estas nuevas interrogantes transitarían del clásico estudio del voto y las prácticas electorales como proceso en sí, para dar paso a un campo de estudio multidimensional que incorpore a la sociabilidad, las esferas públicas, la cultura política, la opinión pública vertida en los medios de prensa, la participación de “otros” actores políticos y la ciudadanía. Habría que destacar el hecho de que durante mucho tiempo, la mayor parte de los estudios sobre el proceso y las dinámicas electorales se construyeron a partir de la consulta de los periódicos. Esto se hizo sin la plena consciencia que la prensa no sólo es testigo de los hechos históricos, sino que fundamentalmente es “actor” de éstos. Su condición de actor debe ser entendida en función a su interacción con otros actores sociales (Gobierno, partidos políticos, entre otros) a través de la elaboración de un discurso o línea editorial que busque generar o influir en el plano político (Borrat, 1989). De esta manera, fue la falta de una actitud severamente crítica a las publicaciones periódicas como fuente lo que predispuso a la construcción de una visión descalificadora de los comicios, de sus prácticas y de sus significados (Gantús, 2015, p. 13).

Las elecciones de Guanajuato decimonónico: un análisis al marco jurídico-constitucional de los procesos electorales durante la segunda mitad del siglo XIX

Las elecciones o los procesos electorales son un fenómeno político-social que desde el enfoque histórico con el que se lleva a cabo la presente investigación, dan cuenta de la evolución de lo que hoy referimos como una forma de participación ciudadana por excelencia e incluso de los propios espacios y procesos de democratización. Hablar de los procesos electorales del México del siglo XIX es sumamente complejo, y requiere una búsqueda en los ayeres de una nación en proceso de construcción, y entender que el sufragio estuvo relacionado con un proceso de modernidad política, con el auge de la ideología liberal y los principios que emanan de las propias luchas de emancipación política y económica de América Latina con respecto a España (Annino, 2004). El marco legal-institucional jugó un papel muy importante en el desarrollo del mismo proceso electoral, es decir, el ámbito jurídico de los procesos electorales puso las reglas del juego del comienzo y la continuidad del voto y su desarrollo en México. De esta forma, este apartado trata de enmarcar a grandes rasgos la manera en la que se configuraban las elecciones en México a través de un estudio de caso en el Estado de Guanajuato.

La historia de las elecciones en Guanajuato, y en México en general, se remontan a la Constitución de Cádiz (1808-1812), de la cual se heredó un proceso que implicaba una lógica detrás de los primeros ejercicios electorales de los entonces “ciudadanos” (Warren, 2010). Dicha lógica abarcó delimitaciones geopolíticas y normativas, por lo que podemos afirmar que los primeros procesos electorales no se hacían de manera improvisada y que siguieron una determinada rigurosidad legal e institucional. Tales afirmaciones pueden contrastar lo que en ocasiones se piensa acerca de las elecciones del México decimonónico, las cuales, caen en la simplificación de que jugaban un papel meramente legitimador de las elites o que incluso eran una simulación. Es por ello importante ahondar en los procesos que se enmarcan más allá de la base constitucional que, si bien es de suma importancia, nos sirve como marco de referencia para la reflexión y el contraste de lo que se puede encontrar en diversas fuentes de otras índoles y naturalezas, como se mencionará más adelante.

Podría decirse que una vez lograda de manera paulatina la estabilidad política y equilibrio entre los proyectos de nación que se experi-

mentaron en el siglo XIX, las leyes electorales que surgieron comprendieron un marco constitucional más amplio. Entonces, tomando en cuenta que se optó por un proyecto de nación federal, republicana, representativa y democrática, las legislaciones tanto locales como federales, delimitaron la configuración de las prácticas electorales del siglo y heredando ciertos patrones de comportamiento electoral de la Constitución gaditana de 1812, como la creación de municipalidades y partidos electorales y las elecciones indirectas para algunos casos. Después de lo expuesto, daremos paso a una breve y puntual descripción del estudio de caso de esta investigación. Inicialmente ubicamos el periodo histórico sobre el cual trabajamos: la segunda mitad del siglo XIX. Decidimos focalizar en ese proceso la elección específicamente para gobernador del estado de 1893, de la cual es protagonista el abogado Joaquín Obregón González.

A partir de ello se seleccionaron fuentes diversas para abordar desde una perspectiva histórica este suceso, y desde un enfoque multidisciplinario en el que se involucren aspectos históricos, así como jurídico-institucionales, inclinados desde la ciencia política que desde un estricto análisis legislativo o jurídico. Se presentará entonces un análisis de las leyes electorales que fundamentaron la elección de Obregón González y posteriormente se procederá a la presentación de lo encontrado en la investigación y algunas de nuestras reflexiones en torno al voto y su peso en la construcción de la representatividad y ciudadanía. De este modo, el objetivo de la presente investigación consiste en indagar aspectos y procesos en torno al voto en el siglo XIX, tomando como referente el caso de Guanajuato; así, este ejemplo nos permitirá explicar a grandes rasgos como se fue configurando la cultura política mexicana, que claramente está relacionada a la construcción de México como Estado-nación.

Hasta la última gota de mi sangre por el bien del pueblo guanajuatense⁹ : las elecciones para Gobernador de Guanajuato en 1893

A principios de mayo de 1893 y en medio de su tercer período consecutivo en la gobernatura de la ciudad de Guanajuato, el general Manuel González¹⁰ falleció en su hacienda de Chapingo mientras estaba de licencia “para separarse del Gobierno y salir del Estado por el tiempo que

fuere necesario para atender sus negocios”¹¹ . Durante el interregno de su separación de la gobernatura, desde noviembre de 1892 hasta mayo de 1893, fecha de su deceso, fue gobernador interino del Estado de Guanajuato el Dr. José Bribiesca Saavedra. La noticia llegó desde la ciudad de México por medio del telégrafo y dirigida al gobernador interino, siendo publicada como alcance al número 49 del Periódico Oficial, el 8 de mayo de 1893: “Tengo el profundo sentimiento de anunciar á ud. que á las 12 h. 32 m. P.M. falleció el Sr. Gral. González.- Francisco Poceros”¹² . No obstante, dicha noticia no tomó de sorpresa a los guanajuatenses, pues se sabía del delicado estado de salud del general González a través de la prensa¹³ , a partir de la primera quincena de marzo de 1893, con algunas mejorías y recaídas. Ante la muerte de González, se abre un nuevo panorama político en el Estado de Guanajuato, la H. Legislatura en sesión extraordinaria el 10 de mayo de 1893, se reúne para designar un nuevo gobernador interino, resultando electo por unanimidad, el Lic. Joaquín Obregón González¹⁴ y tomando protesta el mismo día¹⁵ . Sobre esta elección habría que señalar que si bien el gobernador interino de la ciudad mientras estaba ausente el general González fue el Dr. José Bribiesca Saavedra, al producirse la muerte del primero, las funciones del mencionado Bribiesca caducaron. Entonces los diputados de la Legislatura tenían opiniones

⁹Parte del discurso de agradecimiento por el respaldo en las elecciones para Gobernador de Guanajuato, enunciado por el Lic. Joaquín Obregón González, véase en La Linterna. Semanario Independiente. Guanajuato, 2 de julio de 1893.

¹⁰Manuel del Refugio González Flores, nació en la Heroica Matamoros, Tamaulipas, el 17 de junio de 1833 y murió en su hacienda de Chapingo, Estado de México, el 8 de mayo de 1893. Fue un militar destacado, participando en la intervención estadounidense en México con el grado de teniente y en la Guerra de Reforma, al lado del Partido Conservador. En su trayectoria política se destaca por haber ocupado el sillón presidencial entre 1880 y 1884, asimismo la gobernatura de Guanajuato desde 1885 hasta 1893, año de su deceso. Un análisis de las biografías escritas sobre el general González en su trayectoria militar y política, en Vieyra (2017).

¹¹Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato, 6 de noviembre de 1892.

¹²Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato, 7 de mayo de 1893. Noticia replicada en La Prensa. Periódico de Ciencias y Literatura. “El C. General Manuel Gonzalez”, 15 de mayo de 1893.

¹³Al respecto véanse los números de: La Prensa. Periódico de Ciencias y Literatura. “El Sr. General Gonzalez”, 15 de abril de 1893; La Voz de Guanajuato. Semanario Independiente. “Gaceta”, 16 de abril de 1893; La Voz de Guanajuato.

divididas en torno a su respaldo y deciden elegir un nuevo interino. Las preferencias se inclinaron inicialmente al Lic. Ignacio Albarrán, quien llegó a contar con seis votos. Sin embargo, el total de miembros de la Legislatura eran 13 miembros, exceptuando un diputado enfermo y el mencionado Albarrán que no podía votarse a sí mismo, dando como resultado opiniones divididas al no llegar a quórum de votos necesarios. Es aquí donde al pronunciarse la candidatura de Obregón González, los diputados lo eligen por unanimidad como gobernador interino¹⁶.

Pocos días después de su elección, Obregón González publicó una circular en la cual, convoca a todos los ciudadanos guanajuatenses para la elección de gobernador propietario. Todo esto bajo el marco legal del artículo 65 de la Constitución, reformada el 23 de mayo de 1881 por el decreto 36 del Congreso del Estado de Guanajuato. Los comicios se llevarían a cabo el domingo 25 de junio de 1893. El candidato ganador tomaría posesión del cargo el 26 de septiembre, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley Orgánica Electoral y el 58 de la Constitución del Estado¹⁷. De esta manera se inició todo el aparato gubernamental para las elecciones a realizar, muestra de ello es el oficio No 193, mandado el 5 de junio de 1893 por V. Fajardo, Jefe Político del distrito de Jerécuaro, al secretario de gobierno en Guanajuato, Lic. Ignacio Albarrán y en donde le solicita material electoral para su jurisdicción: “He de merecer se digne si á bien lo tiene mandarme 5500 boletas que se necesitan”¹⁸.

Sobre la candidatura de Obregón González para ocupar la gubernatura de Guanajuato, debemos señalar algunos aspectos puntuales. En primer lugar, su elección en calidad de interino por la H. Legislatura fue aprovechada por algunos vecinos de Guanajuato para publicar una carta de agradecimiento dirigida a los diputados. En dicho documento señalaban que la elección que acababan de consumir estaba apoyada en la respetabilidad del derecho y alentada por el amor a la causa de la libertad. Y es que nada pudo “desviaros del cumplimiento de vuestros deberes ni los alardes de la fuerza bruta, ni las amenazas de los que se creían mas poderosos que vosotros”¹⁹. En dicho párrafo hacen una clara alusión al gobernador anterior, de quien el “lustre de sus méritos servirá de escudo á los errores que en su vida pública y política haya podido cometer”²⁰. Si en su nombre se ejecutaron desmanes –continuaban– “abusando de la amistad y valiéndose del engaño y de la posición que la bondad del gobernador les concediera”²¹, cometiéndose así, arbitrariedades sin nombre, entonces a los diputados que eligieron a un nuevo gobernador, les correspondía sostenerlo en el poder. Aseguraban que Obregón González era una “prenda segura de que el pueblo será reivindicado en sus derechos y en sus libertades”²².

El “Club Popular Guanajuatense” y algunos medios de prensa lanzaron la candidatura de Obregón González²³. Esto puede evidenciarse en el discurso ofrecido por Obregón González al presidente y vocales de la Junta del mencionado club, el día 27 de julio, cuando ya se sabía de la contundente victoria electoral y estando a

Semanario Independiente. “La salud del Sr. Gral. Gonzalez”, 23 de abril de 1893 y Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato, 7 de mayo de 1893.

¹⁴Joaquín Obregón González, fue un abogado destacado, llegando a tener tuvo su propio bufete de abogados, representando a diversos individuos y empresas mineras y de comunicación. Entre ellas se pueden destacar a la Compañía Guanajuatense-Zacatecana o la Compañía de Tranvías del Centro, así como su representación de los accionistas de la mina San Juan de Rayas, entre muchos otros, creando así, una diversidad de vínculos bajo su red de clientelismo (Mildred Escalante, 2009, p. 157). Fue académico en el Nacional Colegio de Abogados, en el cual, propuso mejorar la legislación minera, además de ser parte de la Sociedad Mexicana de Minería, siendo miembro del comité que hizo el Código de Minería de 1884. En su trayectoria política se destaca por haber sido electo diputado del congreso varias veces, así como de la Cámara de la Unión de 1890 a 1892, por lo fue a radicar a la ciudad de México. Siendo electo como

gobernador interino ante la muerte del general González y luego gobernador constitucional, ocupó la gubernatura durante casi 18 años, entre 1893 y 1911, siendo el gobernador de más larga estadía en el puesto. Una biografía contemporánea sobre el Lic. Joaquín Obregón González fue publicada en 1893 bajo el título de: Rasgos biográficos del Sr. Lic. Don Joaquín Obregón González. Morelia: Imprenta de la Escuela de Artes, 1893.

¹⁵Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato. “Toma de posesion”, 11 de mayo de 1893.

¹⁶Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato. “Inexactitudes”, 14 de mayo de 1893.

¹⁷Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Fondo “Secretaría de Gobierno S. XIX-XX”, Sección “Secretaría de Gobierno”, Serie “Imprenta”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 1893, caja, 437, exp. 7.

¹⁸Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Fondo “Secretaría de Gobierno S. XIX-XX”, Sección “Secretaría de Gobierno”, Serie “Elecciones”, Lugar de procedencia “Jerécuaro”, 1893, caja, 437, exp. 16.

pocos días de tomar protesta como gobernador²⁴. Un aspecto más a rescatar es el papel protagónico de la prensa periódica en el terreno electoral, no sólo contemplándose a postular a Obregón González al sillón de la gobernatura, sino que, a través de un determinado discurso, rescatar las virtudes del futuro gobernador y atacar frontalmente a la administración pasada. Debemos señalar que el discurso político vertido en los medios de prensa es producido en función de intereses que se defienden y el grado de opinión que se quiere formar y manipular. Entonces, no sólo se trata de informar, sino de utilizar esa información para conseguir adherentes que lleven a cabo ciertas acciones en la línea política deseada (Morán y Aguirre, 2008). Dentro de estos medios de prensa favorable a la candidatura de Obregón González, deben rescatarse tres: La Linterna, La Opinión Pública y El Eco de Celaya²⁵. Un corresponsal del diario El Tiempo de México, en una comunicación enviada con fecha 5 de julio de 1893, apuntaría sobre el accionar de uno de los diarios guanajuatenses dentro de la arena electoral:

Guanajuato se ha distinguido siempre en la publicación de periódicos epigramáticos, no les llamemos folletos, no. En las campañas periódicas, aunque han lucido aquí periódicos de línea, siempre se han distinguido semanarios guerrilleros que luchan en la arena con notable talento y actividad. [...] se publican ahora dos periódicos:

LA LINTERNA y LA OPINIÓN PÚBLICA, semanarios terribles que con agudezas y rasgos de muy buen ingenio atacan declaradamente á

todas las personas que hicieron un mal papel en la administración gonzalista²⁶.

En tercer lugar, la capacidad de movilización popular que tuvo la campaña de Obregón González para la gobernatura de Guanajuato fue realmente sorprendente. Por ejemplo, el cronista guanajuatense Crispín Espinoza tiene consignado al 18 de mayo de 1893 como la “primera manifestación popular, postulando para Gobernador del Estado al Sr. Lic. Joaquín Obregón González”. Asimismo, el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato reprodujo la narración de un corresponsal sobre la manifestación pública en honor del candidato a la gobernatura constitucional. Informó que en el tren de la mañana llegó gran número de viajeros procedentes de diversas partes del estado para felicitar la candidatura del todavía gobernador interino. Al mediodía se les ofreció un banquete en el casino, al cual asistieron todos los delegados de los departamentos del estado, con excepción de Silao. A las 7:00 pm, partió una gran procesión de multitudes que apoyaban su candidatura, destacándose entre la muchedumbre, los representantes de cada departamento y los gremios mineros “con lujosísimos estandartes y farolas en que figuraban los nombres del Sr. General Presidente Porfirio Díaz y del Gobernador Joaquín Obregón González”²⁷. Esta procesión fue acompañada por más de dos mil hachones de luz y por todos lados se veían “arcos de flores y banderas que daban un aspecto preciosísimo a la ciudad”²⁸, las casas adornadas con cortinas y faroles, mientras las mujeres agitaban los pañuelos al pasar la comitiva. Todo esto culminaría con la alocución de Isidro Gue-

¹⁹Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato – “Alhóndiga de Granaditas” (AHAG). Caja, 629 “República restaurada de Juárez a Díaz. Luchas, electores, candidatos y elecciones”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, mayo de 1893, exp. “Voto de gracias á la H. Legislatura por la eleccion que para Gobernador del Estado hizo a favor del probo y eminente C. Lic. Joaquin Obregon Gonzalez”.

²⁰Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato – “Alhóndiga de Granaditas” (AHAG). Caja, 629 “República restaurada de Juárez a Díaz. Luchas, electores, candidatos y elecciones”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, mayo de 1893, exp. “Voto de gracias á la H. Legislatura por la eleccion que para Gobernador del Estado hizo a favor del probo y eminente C. Lic. Joaquin Obregon Gonzalez”.

²¹Ídem.

²²Ídem.

²³Francisco de P. Castañeda, presidente del club, después de celebrar varias juntas en el Teatro Principal, lanza una convocatoria donde invita a hacer el uso del derecho a votar a los

comicios, señalando que: “Los ciudadanos deben recordar que los actos dirigidos a elegir los mandatarios del pueblo, no solo constituyen un derecho que nuestras instituciones otorgan, sino también una legítima obligación que las leyes imponen y que todo ciudadano digno debe cumplir. Tengamos la satisfacción de ejercer libremente el sufragio, pero alentemos también el civismo de cumplir con la sagrada obligación de elegir al primer funcionario del Estado” (Espinoza, 1917, p. 116). Ese mismo día, 23 de junio de 1893, durante la última junta del club, deciden postular para Gobernador del Estado al Lic. Joaquín Obregón González.

²⁴Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato – “Alhóndiga de Granaditas” (AHAG). Caja, 629 “República restaurada de Juárez a Díaz. Luchas, electores, candidatos y elecciones”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, exp. “Circular de fecha. 27 de julio de 1893”. Véase también el “Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato”, 30 de julio de 1893.

rrero, en nombre de los estudiantes del Colegio Civil del Estado y las palabras de agradecimiento de Obregón González. El corresponsal finalizaría su relato con las siguientes apreciaciones:

La serenata duró hasta las 12 de la noche en el jardín que esta frente a la casa del Gobernador. Hay que hacer notar que el orden reinó por completo, pues no ocurrió ninguna desgracia, no obstante, repito, que en la gran procesion formaban más de veinte [mil] personas y otras tantas estaban en las aceras y balcones de la ciudad.

Nunca, nunca se había visto en Guanajuato una fiesta semejante. El comercio y los particulares contribuyeron para esta gran fiesta y puedo asegurar á ud que no cuesta ni un solo centavo al Estado²⁹.

Desplegado todo el aparato político-administrativo para el desarrollo de los comicios, éstos se desarrollaron, a decir de la prensa, con total normalidad. Habrá que decir que Obregón González fue prácticamente la única persona postulada para la gubernatura. El corresponsal del diario El Tiempo afirmó que “casi en su totalidad, los guanajuatenses, usando de sus imprescriptibles derechos, acudieron á depositar sus votos en las urnas electorales”³⁰. El Periódico Oficial señaló que previo a los comicios, Obregón González, en su condición de gobernador interino, expidió una circular en la que prevenía a las autoridades políticas “que en las elecciones, como es debido, no tomaran, participio alguno; recordándoles que su obligación era únicamente vigilar el orden en el ejercicio de un derecho del pueblo; símbolo nato de

su soberanía”³⁰. De esta manera, se formó un club electoral, el cual se puso en comunicación con otros que se establecieron en todas las poblaciones principales del Estado, se instalaron las mesas de sufragio (mesa electoral de la sección)³², se empadronaron a los electores³³, se entregaron las boletas³⁴ y se dispusieron los escrutadores encargados del proceso³⁵.

Los comicios en general se llevaron de manera ordenada y ceñidas al marco normativo de la Ley Orgánica Electoral de 1861, como se puede evidenciar en algunos oficios enviados desde las jefaturas políticas de distritos como Penjamo, Jerécuaro, Irapuato y Dolores Hidalgo. En ellos, se informaba acerca de su desarrollo; anexas además, los documentos de escrutinio y reportes finales de las mesas de sufragio con los resultados³⁶. En gran cantidad de ellas, Obregón González ganó por unanimidad. Por ejemplo, citaremos un oficio de la mesa electoral de la sección 16va, perteneciente a la Irapuato, suscrito por los señores Policarpo Zacarías, como presidente de ésta; Ramón Calderon, como primer secretario; Ambrosio Venegas, como segundo secretario; Manuel Guerra, como primer escrutador y Gabino Hernández, como segundo escrutador. Al final del acta se consignaba que:

Siendo ahora las doce del día y habiéndose procedido al computo de votos resultó electo para el Primer Puesto Magistral de nuestro Libre y Soberano Estado de Guanajuato al Probo Ciudadano y Hábil Jurisconsulto Joaquín Obregón González, levantando la presente acta que firmamos³⁷.

²⁵El Tiempo. Diario Católico. “Guanajuato”, 4 de julio de 1893.

²⁶El Tiempo. Diario Católico. “Guanajuato”, 12 de julio de 1893.

²⁷Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato. “Noticias de Guanajuato”, 1 de junio de 1893.

²⁸Ídem.

²⁹Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato. “Noticias de Guanajuato”, 1 de junio de 1893.

³⁰El Tiempo. Diario Católico. “Guanajuato”, 12 de julio de 1893.

³¹Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato. “Elecciones”, 2 de julio de 1893.

³²Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Caja, 14-D, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 25 de junio de 1893, “Expediente que contiene diversos documentos relacionados con las elecciones para elegir Gobernador del Estado”, 111 fjs.

³³Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Fondo “Secretaría de Gobierno S. XIX-XX”, Sección “Secretaría de

Gobierno”, Serie “Imprenta”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 1893, caja, 437, exp. 7.

³⁴Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Fondo “Secretaría de Gobierno S. XIX-XX”, Sección “Secretaría de Gobierno”, Serie “Municipios”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 1893, caja, 240, exp. 9.

³⁵Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Caja, 14-D, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 25 de junio de 1893, “Expediente que contiene diversos documentos relacionados con las elecciones para elegir Gobernador del Estado”, 111 fjs.

³⁶Ídem.

³⁷Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Caja, 14-D, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 25 de junio de 1893, “Expediente que contiene diversos documentos relacionados con las elecciones para elegir Gobernador del Estado”, 111 fjs.

³⁸Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Caja, 14-D, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 25

Asimismo, tomando el caso específico del padrón de electores del distrito de Irapuato, en el área del “Rancho de Ojo de Agua”, suscrito el 16 de junio de 1893, pretendemos dar una serie de características generales de los votantes. En primer lugar, el total de electores en número de 57 personas, eran varones en su totalidad, recordando que las mujeres carecían de derechos políticos. En segundo lugar, de un total de 57 electores, 21 de ellos tenían entre 18 y 30 años, 28 de ellos tenían entre 31 a 50 años y 8 de ellos tenían entre 51 a 70 años. Entonces, el grueso de posibles electores estaba integrando en su mayoría por adultos jóvenes (Gráfico 1). En tercer lugar, de un total de 57 electores, 42 de ellos eran casados, 11 solteros y 4 viudos, por ende, una gran mayoría de electores tenían familia y eran cabezas de hogar (Gráfico 2). Finalmente, de 57 electores, 37 de ellos eran labradores, 15 jornaleros, 3 alfareros y 2 arrieros. Entonces, la ocupación laboral que tenía primacía en dicho padrón era la de labrador, es decir el sector rural sobre el urbano (Gráfico 3).

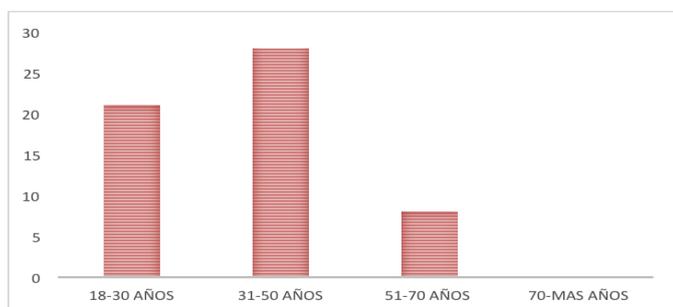


Gráfico 1. “Edad de los electores del ‘Rancho de Ojo de Agua’³⁸”

de junio de 1893, “Expediente que contiene diversos documentos relacionados con las elecciones para elegir Gobernador del Estado”, 111 fjs

³⁹Ídem.

⁴⁰Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Caja, 14-D, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 25 de junio de 1893, “Expediente que contiene diversos documentos relacionados con las elecciones para elegir Gobernador del Estado”, 111 fjs

⁴¹“Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato”. “Elecciones”, 2 de julio de 1893.

⁴²“La Linterna. Semanario Independiente”, 2 de julio de 1893.

⁴³Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Fondo “Legislativo”, Subfondo “Congreso del Estado”, Sección “Archivo Histórico”, Serie “Actas”, Ubicación “Stand 1 Archivo B”, Libro No 3 “15 de Septiembre de 1893-31 de Marzo de 1894”.

⁴⁴ Archivo General del Estado de Guanajuato (AGEG). Fondo “Secretaría de Gobierno S. XIX-XX”, Sección “Secretaría de

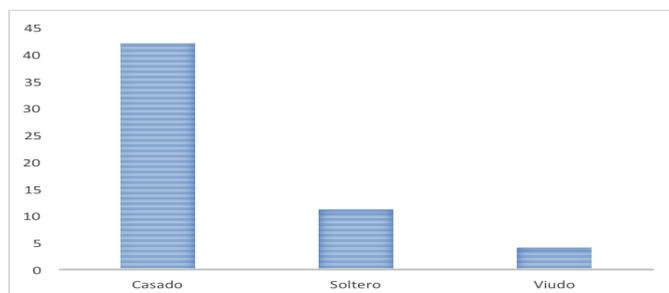


Gráfico 2. “Estado Civil de los electores del ‘Rancho de Ojo de Agua’³⁹”

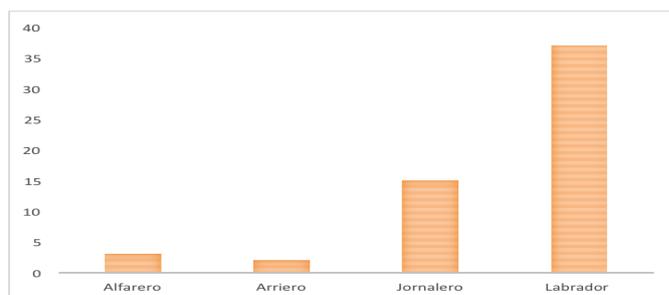


Gráfico 3. “Ocupación laboral de los electores del ‘Rancho de Ojo de Agua’⁴⁰”

La noche de la jornada electoral, y cuando se supo por telégrafo la mayor parte de los resultados de los comicios, se organizó en la capital guanajuatense, una gran celebración “concurrida por más de diez mil personas de todas las clases y categorías a favor del C. Lic. Joaquín Obregon Gonzalez⁴¹” que fue electo por unanimidad en la mayoría de las casillas electorales. Similar información es consignada por Crispín Espinoza, quien agrega que a las 7:45 pm ya estaba formado en el jardín Cantador, una compacta multitud con el ánimo de aclamar al ganador. A esa hora se dio toque de atención y el

Gobierno”, Serie “Secretaría del Congreso”, Lugar de procedencia “Guanajuato”, 1893, caja, 437, exp. 3.

⁴⁵Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG). Fondo “Legislativo”, Subfondo “Congreso del Estado”, Sección “Archivo Histórico”, Serie “Actas”, Ubicación “Stand 1 Archivo B”, Libro No 3 “15 de Septiembre de 1893-31 de Marzo de 1894”.

⁴⁶Véanse el “Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato”. “De todas partes”, 9 de julio de 1893; “Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato”. “Elecciones”, 13 de julio de 1893; “El Foro Guanajuatense. Órgano de la Cátedra de 60 años de Derecho”. “Hechos diversos”, 22 de septiembre de 1893 y “La Prensa. Periódico de Ciencias y Literatura”. “Hechos diversos”, 1 de octubre de 1893.

1er. Batallón del Estado dejó oír el himno nacional, el cual “fue aplaudido por la multitud con atronadores aplausos, no cesando desde ese momento de vitorear al Sr. Gobernador y al Sr. Presidente de la República Don Porfirio Díaz”. Después de estos sucesos, Obregón González tomó la palabra para agradecer el respaldo dado por los ciudadanos guanajuatenses en las elecciones:

Amigos míos: Aquí, al aire libre como en los bellos tiempos de la libertad en Atenas, teniendo por juez al mas respetable y grande que puede encontrarse sobre la superficie de la tierra: el Pueblo Soberano, os prometo por mi honor y con la lealtad de mi corazón que empeñaré todos mis esfuerzos y actividad para procurar la felicidad y engrandecimiento del Estado de Guanajuato, y que si, lo que no debemos esperar, llegara el día de los sacrificios, sacrificaría mis intereses, mis afecciones, mis amigos, mi familia, mis hijos y derramaría hasta la última gota de mi sangre por el bien del pueblo guanajuatense⁴².

El 15 de septiembre de 1893, aún siendo gobernador interino, Obregón González se presentó ante el Congreso para encabezar los festejos por el aniversario del inicio de la lucha de Independencia. El 18 del mismo mes se reunió el Colegio Electoral para aprobar el dictamen que presentó la comisión respectiva, sobre la declaración de Gobernador Constitucional del Estado. El día 20 los diputados votaron el dictamen enviado por el Colegio Electoral, el cual fue aprobado sin observaciones⁴³. Es por demás notable la condición de juez y parte desde entonces ya se le permitía a ciertas autoridades que competían por cargos públicos. De esta manera, la sección de Gobernación del Congreso del Estado emitió una circular en la cual señaló el nombramiento de Obregón González como gobernador constitucional para el período correspondiente entre el 26 de septiembre de 1893 y el 25 de septiembre de 1897⁴⁴. Finalmente, el día 26 la Legislatura estatal le tomó protesta, ceremonia a la que por cierto, asistió Porfirio Díaz, presidente de la República⁴⁵. Así, en los siguientes días la prensa local y de los estados vecinos enviaron sus felicitaciones al nuevo gobernador⁴⁶.

Consideraciones finales

Una vez adentrados en el proceso de esta investigación las reflexiones que pudieran surgir y

que pueden observarse en las líneas siguientes, intentan ahondar en los procesos de construcción que devenían de la modernidad política, el auge del liberalismo y todo aquello que caracterizó el siglo XIX desde una óptica más local y cercana. Esto ha permitido un análisis demarcado en la construcción de México como nación, y asimismo de la configuración de las practicas político-electorales de una cultura política y en general de un sistema político imperante. La comprensión de los procesos electorales, planteados desde formas renovadas de la Historia Política, incorpora la observación de diferentes aspectos involucrados no sólo en los comicios y el derecho al voto, sino al campo de estudio multidimensional que incorpore a la sociabilidad, las esferas públicas, la cultura política, la opinión pública vertida en los medios de prensa, la participación de “otros” actores y la ciudadanía. Para el caso mexicano en particular, las explicaciones de sus procesos y de la configuración de su cultura política resulta una encomienda nada sencilla, los procesos histórico-sociales por lo que atravesó específicamente durante el siglo XIX, y de los cuales emanaron los proyectos de nación que se experimentaron en el mismo periodo tienen un alto grado de complejidad. Asimismo, intentar comprender la historia de los siglos pasados con los lentes del siglo actual, implica la capacidad de discernir entre el pasado y el presente, de no pretender hacer una evaluación a la historia, sino más bien buscar en nuestro ayer la explicación de lo que somos hoy.

Como ya lo tratamos en párrafos anteriores, el aspecto normativo tuvo mucha importancia en la definición de las elecciones decimonónicas, tomando en cuenta que durante este periodo la misma inestabilidad política, provocaba una necesidad regulatoria del comportamiento de la población, constituyendo jurídicamente aspectos de derechos, y dentro de esto, las dinámicas de la elección que devinieron del reconocimiento del derecho al voto. Dentro de los aspectos que podemos destacar, es que los procesos electorales de la segunda mitad del siglo XIX, fueron herencia directa de los mecanismos estipulados por la Constitución de Cádiz, cobrando forma a través de las posteriores reformas y leyes que se adaptaron y condicionaron los comicios, estableciendo las reglas del juego electoral. Dando seguimiento a lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto en el estudio

de caso, uno de los aspectos que podemos destacar es que mucha de la información en la que nos basamos nos remite al aspecto normativo, a la Ley Orgánica electoral de 1861 y posteriores enmiendas. De este modo podemos afirmar que el comportamiento político no se hacía sin una guía normativa y fundamentación jurídica. No obstante, y siendo consistentes en las perspectivas de análisis, el papel que jugaron diversos actores en la elección de Joaquín Obregón González nos da un panorama amplio del proceso electoral específico al que se hace referencia.

El caso peculiar de las elecciones para gobernador de 1893 representa un claro ejemplo para el análisis del comportamiento electoral y los procesos posteriores a la propia elección durante el México decimonónico. Como mostramos, uno de los puntos a destacar, fuera de la normatividad y de las acciones del Congreso del Estado en el proceso de convocatoria y ejecución de las elecciones, es el medio por el cual se hacían las postulaciones. El rol del “Club Popular Guanajuatense” y de la prensa en la postulación de Obregón González demarcan que éstos jugaban precisamente un papel de actores políticos, y que su accionar fue tan importante en el proceso de legitimación. Asimismo, encontramos que la participación en las elecciones no se encontraba tan limitada o excluyente, y que se hacía bajo un orden jurídico-normativo, proceso documentado para la verificación de su validez.

Por otro lado, el reconocimiento temprano a su labor como gobernador interino por parte de los municipios, nos resulta un hecho destacado en los hallazgos de la investigación, no sólo por el hecho de que se le diera reconocimiento con tan poco tiempo en la administración del Estado, sino que también se llevara a cabo un evento festivo para ello. Entonces podríamos decir que funcionó como una especie de mitin político hablando en términos modernos. Dicho evento que tuvo un gran peso simbólico ante la ciudadanía previo a la elección, y que quizá determinó que no sólo fuera el único candidato, sino que también ganara las elecciones prácticamente por unanimidad, puesto que el reconocimiento de las autoridades locales envió un mensaje de apoyo, o inclusive de estabilidad política. Aunado a este suceso, el hecho de que una vez efectuadas las elecciones tuviera el reconocimiento temprano del presidente de la república y los intentos por deslegitimar el régimen

estatal anterior, hacen de este análisis quizá apenas la punta del iceberg en este proceso electoral, por los hilos que se pueden ir descubriendo en cuanto al proceso mismo y el comportamiento de los electores.

Fuentes Consultadas

- Archivos
AGEG Archivo General del Estado de Guanajuato.
AHCEG Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato.
AHUG Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato.
AHAG Archivo Histórico del Museo Regional de Guanajuato – “Alhóndiga de Granaditas”

Hemerografía

- El Eco de Celaya, Celaya, 1893.
El Foro Guanajuatense. Órgano de la cátedra de 60 años de Derecho, Guanajuato, 1893.
El Pueblo Católico. Semanario de religión, literatura y variedades, León, 1893.
El Tiempo. Diario Católico, México, 1893.
La Linterna. Semanario Independiente, Guanajuato, 1893.
La Opinión Pública, Guanajuato, 1893.
La Prensa. Periódico de Ciencias y Literatura, León, 1893.
La Voz de Guanajuato. Semanario Independiente, Guanajuato, 1893.
Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Guanajuato, Guanajuato, 1892-1893.

Bibliografía

- Aguilar, J. (2010) “Introducción” en Aguilar, J. (Ed.) Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910) (pp. 11-24). México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Federal Electoral, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Anónimo (1893) Rasgos biográficos del Sr. Lic. Don Joaquín Obregón González. Morelia: Imprenta de la Escuela de Artes.
Arroyo, I. (2016) “Introducción: giros latinoamericanos y nueva agenda académica sobre el siglo XIX” en Gantús, F. y Salmerón, A. (Eds.) Contribución a un diálogo abierto (pp. 17-51). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Borrat, H. (1989) "El periódico, actor del sistema político". Análisi. Quaderns de Comunicació i Cultura, 12, pp. 67-80.

Escalante, Amor Mildred. (2009) Entre redes y telarañas. Empresariado y vínculos familiares en la ciudad de Guanajuato, 1850-1911. Tesis de Maestría. El Colegio de San Luis, San Luis Potosí.

Espinoza, C. (1917) Efemérides Guanajuatenses o sean nuevos datos para contribuir a la formación de la historia de la ciudad de Guanajuato. Guanajuato: Imprenta de "El Comercio", T. I.

Gantús, F. (2015) "Introducción" en Gantús, F. (Coord.) Elecciones en el México del siglo XIX. Las fuentes (pp. 11-23). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Gantús, F. y Salmerón, A. (2017) "Un acercamiento a las elecciones del México del siglo XIX". Historia y Memoria, No14, pp. 23-59.

Morán, D. y Aguirre, M. (2008) "La prensa y el discurso político en la historia peruana: algunas consideraciones teóricas y metodológicas". Investigaciones Sociales, Año. XII, No 20, pp. 229-248.

Rémond, R. (2016) "Una historia presente" en Salmerón, A. y Noriega, C. (Eds.) Pensar la modernidad política (pp. 7-48). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Rodríguez, J. (2014) Guía de Gobernantes de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Rosanvallón, P. (2016) "Por una historia conceptual de lo político" en Salmerón, A. y Noriega, C. (Eds.) Pensar la modernidad política (pp. 7-48). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Salmerón, A. y Noriega, C. (2016) "Introducción" en Salmerón, A. y Noriega, C. (Eds.) Pensar la modernidad política (pp. 7-48). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Vieyra, L. (2017) "Las biografías sobre el presidente mexicano Manuel González Flores (1832-1893)". Revista Historia Autónoma, 11, pp. 95-112.

Warren, R. (2010) "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica" en Aguilar, J. (Ed.) Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910) (pp. 27-54). México: Fondo de Cultura Económica,

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Federal Electoral, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.